



Tartagal, 19 de Junio de 2024

Expte. N° 22004/24

RESOLUCION N°: 043- IEM - 24

VISTO:

El proyecto de construcción y refacción de la Cancha Auxiliar del Instituto de Educación Media Tartagal, llevado a cabo mediante colecta solidaria de fondos, y;

CONSIDERANDO:

QUE los recursos económicos recaudados en dicha colecta, no fueron suficientes para cubrir el costo total de la obra;

QUE se requirió una mayor cantidad de material de construcción del inicialmente previsto para la realización de la cancha auxiliar;

QUE la Municipalidad de Tartagal aportó la mano de obra necesaria para la realización de dicha construcción en gesto de apoyo a la comunidad educativa;

QUE las empresas de la zona "Juan Pedro Garín S.A.", "El Terraplén S.R.L." y "Montes Hermanos" contribuyeron de manera generosa con donación de materiales áridos;

QUE fue fundamental asegurar la continuidad y finalización de este proyecto, en beneficio de los estudiantes y la comunidad educativa de IEM Tartagal;

QUE en consecuencia se procedió a la compra de los materiales adicionales y se presentaron las siguientes facturas:

- 25/03/24: "EL TERRAPLEN SRL" - FAC. "B" N° 00002-000000562 por un importe de \$181.500 (Pesos ciento ochenta y un mil quinientos con cero centavos)
- 18/04/24: "EL TERRAPLEN SRL" - FAC. "B" N° 00002-000000565 por un importe de \$188.760,00 (Pesos ciento ochenta y ocho mil setecientos sesenta con cero centavos)
- 22/04/24: "FERRETERIA LA OBRA" -FAC "B" N° 00021-00015676 por un importe de \$4.000,00 (Pesos cuatro mil con cero centavos);

QUE se cuenta con las partidas presupuestarias para atender el presente gasto;

QUE corresponde emitir resolución aprobatoria que así lo refleje;

Por ello:

EL DIRECTOR

DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL

RESUELVE:



ARTICULO 1°: Autorizar y aprobar el pago de los materiales adicionales adquiridos para la construcción y refacción de la cancha auxiliar del Instituto de Educación Media Tartagal, según las facturas presentadas.

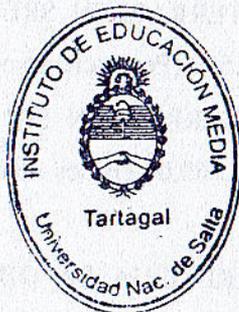
ARTICULO 2°: Agradecer públicamente a la Municipalidad de Tartagal, a las empresas "Juan Pedro Garín S.A.", "El Terraplén S.R.L." y "Montes Hermanos" por su generosa contribución para la construcción de la cancha auxiliar del Instituto de Educación Media Tartagal, lo cual permitió la continuación y finalización del proyecto;

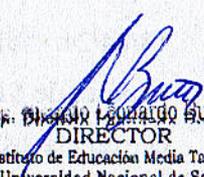
ARTICULO 3°: Reconocer la invaluable participación de la comunidad educativa en la colecta realizada.

ARTICULO 4°: Tener por imputado el presente gasto de \$402.717,70 (Pesos cuatrocientos dos mil setecientos diecisiete con setenta centavos) a las siguientes partidas presupuestarias del presente ejercicio:

- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 28.457,70
- R.0020.042.005.000.16.06.00.00.05.00.2.8.4.0000.1.21.3.4	\$ 181.500,00
- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.8.4.0000.1.21.3.4	\$ 188.760,00
- R.0020.042.005.000.12.06.00.00.05.00.2.9.9.0000.1.21.3.4	\$ 4.000,00

ARTICULO 3°: Hágase saber y archívese.




Mr. Director LEONARDO SUIGOS
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta